

Consejos COMUNALES de Seguridad Pública

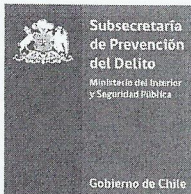
ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN



Seguridad
para
todos



República de Chile



Seguridad
para
todos



CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

(En el marco de la Ley 20.965)

Comuna	VICHUQUEN		
Fecha	24 DE ABRIL DE 2017	Lugar	VICHUQUEN
Hora Inicio		Hora Término	

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de **VICHUQUEN** cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de Secretario Ejecutivo en Don **PABLO SEPULVEDA GUTIERREZ**.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Institución 1
2. Institución 1

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

- 3.
- 4.

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:

Roberto Divina Pino

Sr(a). _____
Alcalde(sa)
1. Municipalidad de Victoria Puerto

[Firma]
Sr(a). CRISTINA GARCIA CRISTINA
Intendente (a) Regional GOBIERNO REGIONAL VALPARAISO
Región de _____

22

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). VICENTE VILLEGAS RIVERA
Representante
Policía de Investigaciones

Sr(a). Isaac Topa Pavez
Representante ETA. 1°
Carabineros de Chile

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

- 3.
- 4.

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:

Roberto Divina Pino

Sr(a). _____
Alcalde(sa)
I. Municipalidad de Villarquín

[Firma]
Sr(a). CRISTINA GARCÍA CRISTINA
Intendente (a) Regional GOBIERNO REGIONAL DE VALDIVIA
Región de _____

22

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). VICENTE VILLEGAS RIVERA
Representante
Policía de Investigaciones

Sr(a). Isaac Topa Pavez
Representante ETA. 1°
Carabineros de Chile

Sr(a). José Alickio Paya
Fiscal
Ministerio Público

María José Parraguez Fontalba
Sr(a). María José Parraguez Fontalba
Representante
SENDA

Sr(a). _____
Representante
Gendarmería de Chile

Sr(a). _____
Representante
SENAME

23

Sr(a). _____
Secretario(a) Ejecutivo (a)
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Sr(a). _____
Secretario(a) Municipal
Ministro de fe CCSP

ⓐ ROBINSON NITTO C.
SEVNATURA.

ⓐ Luis Felipe Moyano

ⓐ Cuerepe con plato

- J. CARLOS MORALES → SAG

Pedro. moenne @ SAG. GOB. CL

J. Carlos Morales @ SAG. GOB. CL